ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO EMILIO FONSECA PAEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	17.335.399	CONTRATO No.	1007- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GRUPO TERRITORIAL ARN META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica los servicios personales para apoyar el Grupo Territorial designado en las gestiones de implementación y seguimiento a los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE) de los ex integrantes de las FARC-EP, así como en la ruta de reincorporación, en concordancia con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación y orientaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Realizar acompañamiento y seguimiento a la implementación de los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco del proceso de reincorporación e informar al supervisor avances, dificultades y cualquier novedad de forma oportuna de los excombatientes de las FARC-EP y sus familias en los antiguos Espacios Territoriales de Reincorporación (ETCR) o los lugares que se circunscriban dentro de la competencia del Grupo Territorial y le sean asignados para su acompañamiento. La periodicidad será determinada por el supervisor.	Acompañamientos se han realizado a través de vía WhatsApp, ya que me encuentro en aislamiento por causa del contagio del covid-19 que inicio el 27 de mayo hasta completar los 14 días. De esta manera en los sitios donde viven los reincorporados hay contagios también. pero se ha mantenido comunicación con una persona firmante de paz en reincorporación de la vereda Salto Gloria del municipio del Retorno, que está en disposición de formular el proyecto de los ocho millones estipulados en el marco de la reincorporación, quien se contactó con la facilitadora de la ARN. Estas personas han tenido dificultades debido a las distancias y cobertura de la comunicación, para adelantar los procesos de legalización de la documentación con referencia al proyecto que ella propone. Debido a las dificultades del proyecto de ganado, decidió cambiar de línea y ahora se inclina por la línea textil, en esta condición le estoy acompañando en crear y gestionar los contactos de proveedores para presentar su cotización a la facilitadora. Se ha mantenido seguimiento a uno del proyecto particular de piscicultura con las firmantes de paz del municipio de Calamar que se viene adelantando, esto lo vienen haciendo con sus esfuerzos propios y sin apoyo institucional, la idea es fortalecer esta capital semilla con un proyecto que se viene gestionando con la administración de Calamar y la gobernación del Guaviare. Como también le acompaño en la constitución de la asociación que estaba previsto crear ya que han tenido inconvenientes, se les ha orientado como se constituyen y a la vez se les oriento sobre el plan de construir un proyecto de piscicultura que les estarán apoyando la alcaldía del municipio de Calamar a través de UDCADPAZ alcaldía y gobernación. Los acompañe a la constitución de la asociación con el fin de consolidar esta organización y así poder participar en las ofertas de proyectos productivos de la alcaldía del municipio de Calamar. Participe en una reunión en las oficinas de la ARN, donde se trató de organizar como se haría el operativo de traslado y custodia de las vacunas inmunológicos del Covid 19 al A-ETCR de Colinas, y como se haría la custodia dentro del espacio para garantizar la seguridad de este material inmunológico. De otra parte, hemos mantenido comunicación con el señor de la FUNDACION CAMPO VERDE, que apoya las capacidades productivas de cada negocio a las personas en proceso de reincorporación que apoya los fortalecimientos de los proyectos productivo, en el cual estamos tratando el unifamiliar, haciendo los correspondientes tramites de cotización con los proveedores de dicho producto y llevar acabo los requisitos. Se articuló con los facilitadores de la ARN para organizar la reunión de socialización de la oferta de vacunación para el A-ETCR de colinas el día 13 del mes de junio, donde participo los delegados de salud del departamento y municipio de san José del Guaviare.
2. Apoyar los procesos de articulación que se susciten en el marco de la implementación de la Política, Programa y Ruta de Reincorporación con los diversos actores del orden público, privados, local, nacional e internacional atendiendo las necesidades particulares de la población objeto, atendiendo las disposiciones y requerimientos del supervisor, y en concordancia con los lineamientos del CNR.	El día 17 de junio acompañe a dos personas firmante de paz en proceso de reincorporación miembros de (ASOPAZCAL) del municipio de Calamar. Con el fin de hacer la gestión de legalización y autenticación de la documentación y entrega en la cámara de comercio. Se realizó la gestión y se logró la legalización jurídica de la asociación, significa que ya podrán participar en los diferentes proyectos productivos que se oferten por los diferentes programas de emprendimiento asociados en el municipio de Calamar. En articulación con los facilitadores de la ARN se ha compartido la información con el fin de actualizar la asistencia sicosocial, ya que se presentan varias personas sin hacerlo y eso le creara perjuicios en su asignación mensual y demás cosas que dependen de esta asistencia sicosocial. Esta actividad se realizado vía WhatsApp y llamadas telefónica.
3. Acompañar el desarrollo de talleres, eventos, reuniones, convocatorias y demás espacios que se realicen en el marco del proceso de reincorporación y dentro de los cuales se requiera su participación.	Participe el día 13 de junio a la asamblea constitucional de la asociación de ASOPAZCAL de las personas firmantes de paz en proceso de reincorporación. Se realizó la asamblea con la presencia de 14 PPR en el municipio de Calamar del Guaviare. El objetivo fue a través de la asamblea conformar la ASOCIACION DE FIRMANTES DE PAZ DEL MUNICIPIO DE CALAMAR (ASOPAZCAL). ASOPAZCAL fue creada con los objetivos de participar en las ofertas de los proyectos productivos de los programas del municipio de Calamar, como el que se encuentra ya participando con el propósito de montar un proyecto productivo de piscicultura y participar en unos nuevos que ya están interesados en invitarlos. De esta manera a caído de buen gusto la futura estabilización de estado económico y de empleo para los socios de la asociación. También las otras personas que no participaron en la asamblea van a hacer parte en la asociación. Este organismo también jugara su propósito de en el seguimiento de los demás proyectos que están ya en desembolso, con el fin de prepararlos que funcionen y los administre como debe de ser.
4. Apoyar y articular con los demás colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) en el desarrollo de actividades que la entidad determine parte del proceso de reincorporación.	Acompañe el día 23 de junio a una reunión articulada con el administrador de la ARN, y directivos de la Junta comunal del A-ETCR Jaime Pardo Leal las Colinas, también nos acompañó la Misión de las naciones Unidas y el señor encardo de manejar el sistema de energía y el suministro de agua para el centro poblado. El objetivo de esta reunión fue entregar un informe el señor administrador de la ARN, sobre el manejo de las intervenciones que se viene realizando en el espacio, en especial las dos últimas que tiene que ver con la PTAR y boca toma del agua de la PTAP que se encuentran adelantando los debidos mantenimientos y reconstrucción. en esto se analiza que las cuatro obras anteriores ya ejecutadas se ocuparon en mano de obra no calificada fue con personas del espacio en 80%. Lo que propone la comunidad es que en estas obras se dé la oportunidad de ocupar la mano de obra no calificada a las personas que habitan en el espacio ya que se carece de empleo en este sector, ya que pues hasta el momento no avían contratado a personas del espacio. De esto se analizó que se debe socializar todos los temas que tengan que ver con proyectos de obra dentro del espacio para de ahí poder coordinar y articular con la institución que apoya y contratan se tengan en cuenta la ocupación de las personas que puedan ser ocupadas y además se articule como se llevaran a cabo dichas actividades. De otra parte, se acordó realizar una reunión mensual con el fin de articular con el señor ingeniero administrador todas las actividades que se tengan programadas, o balancear lo realizado en el mes.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO EMILIO FONSECA PAEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	17.335.399	CONTRATO No.	1007- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GRUPO TERRITORIAL ARN META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica los servicios personales para apoyar el Grupo Territorial designado en las gestiones de implementación y seguimiento a los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE) de los ex integrantes de las FARC-EP, así como en la ruta de reincorporación, en concordancia con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación y orientaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

5. Acompañar y participar en los procesos de socialización de información y espacios de concertación con los ex integrantes de las FARC-EP, atendiendo las disposiciones y requerimientos del supervisor, y en concordancia con los lineamientos del CNR.	Articulamos una reunión con una de las facilitadoras de la ARN y miembros de la directiva de la junta comunal del espacio, para mirar la logística de la jornada de las vacunas de inmunización contra el covid-19. La reunión se inició siendo 06-00 hora del día. El objetivo fue la organización de la logística que debemos garantizar en el sitio y como se compartía el espacio de trabajo que comenzaría a las 09-00 horas del día.
6. Las demás actividades directamente relacionadas con el objeto contractual que solicite el supervisor.	Se tiene programada una reunión para el día 25 de junio sobre el programa de arando la edición sobre siclo que corresponde al año 2021.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 5) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 6) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 7) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 8) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 9) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 10) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 11) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. Si el plazo de ejecución es inferior a los 6 meses o se produce una terminación anticipada, este examen se deberá allegar antes de su terminación. No obstante, este examen tiene una vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos; 12) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 13) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 14) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la aplicación de las cláusulas de Multa y Sanción Penal Pecuniaria, caso en el cual la ARN adelantará las acciones legales pertinentes. 15) Presentar una vez finalizado el contrato, un informe de gestión consolidado en el que se evidencien las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del mismo; 16) Actualizar la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Publico (SIGEP), antes del vencimiento del Plazo de ejecución contractual e informar al supervisor dicha actualización; 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 18) Informar a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 19) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 20) Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual;

PEDRO EMILIO FONSECA PAEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 30-06-2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

C.R.C
MEDISALUD GUAVIARE S.A.S
CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES

NIT. 900631512-1
Calle 9 D No 19-04 barrio Porvenir - San Jose del Guaviare, Colombia
Cel. 3118673171 - E-mail. crcmedisaludguaviare@hotmail.com



AUDIOMETRIA

DATOS PERSONALES — Atención N°: 455

Fecha: 22/12/2020 Ciudad: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (GUAVIARE, COLOMBIA)
Tipo Exámen: EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO Eps:
CC: 17335399 Nombre: FONSECA PAEZ PEDRO EMILIO Edad: 53 AÑOS 10 MESES 20 DÍAS Genero: MASCULINO
Fecha Nacimiento: 01/02/1967 Empresa: NUEVA SALUD INTEGRAL EPS Ocupacion: AGENCIA DE REINCORPORACION NACIC

ANTECENDENTES AUDITIVOS LABORALES

Empresa	Cargo	Tipo de Proteccion	Tolerancia	Años	Meses
NO REPORTA	NO REPORTA	NINGUNA	NO APLICA	0	0

ANTECEDENTES FAMILIARES

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
OTITIS	NO REFIERE	HIPOACUSIA SUBJETIVA	NO REFIERE
TRAUMA	NO REFIERE	ACÚFENOS	NO REFIERE
CIRUGÍA	NO REFIERE	OTROS	
INGESTA OTOTÓXICOS	NO REFIERE		

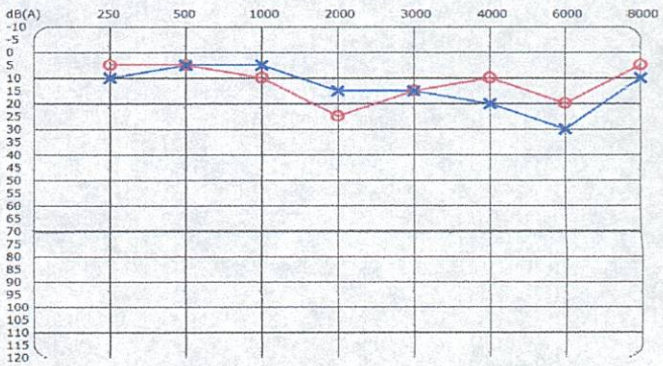
EXPOSICIÓN RUIDO EXTRALABORAL

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
TEJO	NO REFIERE	POLÍGONO	NO REFIERE
MOTO	NO REFIERE	AUDÍFONOS	NO REFIERE
DISCOTECA	NO REFIERE	OTRO	
SERVICIO MILITAR	NO REFIERE		

CONDICIONES DE TOMA DE LA PRUEBA

Descanso auditivo(Horas) : 6 Hora(s) Realizó re test: NO Uso Cabina Sonoamortiguada: SI
Marca y Referencia audiometró utilizado: AMPLIVOX 170 F. Ultima Calibración: 2019-11-16

O : Vía aérea del OD X : Vía aérea del OI
< : Vía ósea del OD (sin enmascarar OI) > : Vía ósea del OI (sin enmascarar OD)



OTOSCOPIA

Oído derecho: NORMAL
Oído izquierdo: NORMAL

dB(A)	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VAOD	5	5	10	25	15	10	20	5
VAOI	10	5	5	15	15	20	30	10

SEVERIDAD - CAOHC

Oído derecho: Normal(0 - 25 dB) Oído izquierdo: Normal(0 - 25 dB)

Código	Nombre del Diagnóstico	Oído	Origen	Tipo
Z011	EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION	AMBOS	PROFESIONAL	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

RECOMENDACION	OBSERVACION
CONTROL AUDITIVO EN UN AÑO	

Observaciones

PROMEDIO AUDITIVO DENTRO DEL RANGO NORMAL

FONOAUDIÓLOGO

Firma: Flor Angela Cita R. Fonoaudiologa Reg. 408
Nombre: CITA RUEDA FLOR ANGELA
R. M.: 1302606 L.S.O.:

Código de Seguridad
N722T2Z455

TRABAJADOR

Firma:
Nombre: FONSECA PAEZ PEDRO EMILIO
CC 17335399

NUEVA SALUD INTEGRAL S.A.S
Nit. 900526144 - 5
Dirección: CALLE 10 N 20 51 BARRIO LA ESPERNZA
Tel: 5849003

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Tipo certificación: Ingreso (X) Periódico ( ) Retiro ( ) Post incapacidad ( ) Caso ocupacional ( )
Control ( ) Reubicación ( ) Ingreso al SVE ( ) Trabajo en alturas ( )

DATOS DEL PACIENTE

Fecha **22/12/2020 14:45:00** Empresa **AGENCIA DE REINCORPORACION NACIONAL**

Nombre **PEDRO EMILIO FONSECA PAEZ**

Cargo **ENLACE TERRITORIAL** Doc. Identidad **CC 17335399**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

1 OPTOMETRIA : ANORMAL	2 AUDIOMETRIA : NORMAL	3 XXXXXXXXXXXXXXXXX
4 XXXXXXXXXXXXXXXXX	5 XXXXXXXXXXXXXXXXX	6 XXXXXXXXXXXXXXXXX
7 XXXXXXXXXXXXXXXXX	8 XXXXXXXXXXXXXXXXX	9 XXXXXXXXXXXXXXXXX

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	NO APLICA	FALTA INFORMACIÓN
Apto para el cargo	(X)	( )	( )	( )
Aplazado	( )	( )	( )	( )
Apto con restricciones	( )	( )	( )	( )
Apto para trabajar en alturas	( )	( )	( )	( )
Apto para trabajar en espacios confinados	( )	( )	( )	( )
Apto para Trabajar con equipos de suministro de aire o autocontenido	( )	( )	( )	( )
Apto para participar en la brigada	( )	( )	( )	( )
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista	( )	( )	( )	( )

EXAMEN PERIÓDICO	SI	NO
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones	( )	( )
Requiere restricciones de actividades	( )	( )
Requiere reubicación laboral temporal	( )	( )
Requiere reubicación laboral permanente	( )	( )
Apto para trabajar en alturas	( )	( )
Apto para trabajar en espacios confinados	( )	( )
Apto para trabajar en alturas	( )	( )

EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
Sospecha de enfermedad Profesional	( )	( )
Secuelas de Accidentes de Trabajo	( )	( )
Enfermedad Común	( )	( )

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
Visual (X) Auditivo ( ) Respiratorio ( ) Cardiovascular ( ) Psicosocial ( ) Ergonómico ( ) Otros ( )

REMISIÓN SI (X) NO ( ) **ARL** SI ( ) NO ( ) **EPS** SI (X) NO ( )

USO ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL , PAUSAS ACTIVAS , HIGIENE INDUSTRIAL , MANIPULACION ADECUADA DE CARGAS , HABITOS DE VIDA SALUDABLES, USO LENTES FORMULADOS VALORACION CON OPTOMETRIA POR SU EPS

Johan Felipe David
Medico esp: Salud Ocupacional
RM: 2099/2014

JHOAN FELIPE DAVID
Especialidad: MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL
CC: 86056983 RM: 2099

Trabajador: PEDRO EMILIO FONSECA PAEZ
CC 17335399
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

RECOMENDACIONES DE CONTINGENCIA COVID-19:

SE RECOMIENDA QUE SI PRESENTA FIEBRE MAYOR A 38 GRADOS QUE NO MEJORE CON ACETAMINOFÉN , CEFALEA INTENSA, DIFICULTAD RESPIRATORIA, SENSACIÓN DE AHOGO , MALESTAR GENERAL O CUALQUIER SIGNO O SÍNTOMA QUE LO AMERITE CONSULTA DE INMEDIATO POR URGENCIAS O SOLICITAR CITA PRIORITARIA POR SU EPS

REALIZAR LAVADO DE MANOS CON FRECUENCIA, AL TOSER O ESTORNUDAR CUBRIR NARIZ Y LA BOCA CON EL CODO FLEXIONADO, EVITAR TOCARSE LA CARA, OJOS, NARIZ Y BOCA YA QUE LAS MANOS FACILITA SU TRANSMISION, EVITAR AGLOMERACIONES Y TRANSPORTE PUBLICO, LIMITAR LAS RELACIONES SOCIALES, LIMITAR LOS VIAJES, LIMITAR LAS VISITAS EN CASA Y HOSPITALES, QUEDARSE EN CASA DURANTE LA PANDEMIA.

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

Jhoan Felipe David
Medico esp. Salud Ocupacional

JHOAN FELIPE DAVID
Especialidad: MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL
CC: 86056983 RM: 2099

Trabajador: PEDRO EMILIO FONSECA PAEZ
CC 17335399
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

OPTICA GUAVIARE

DR. JUAN ANTONIO RAMIREZ PARDO
OPTOMETRA
NIT. 19'365.881-8
Examen de Ojos Formulación de Anteojos Lentes de Contacto

CERTIFICADO DE CONSULTA OPTOMETRICA

Fecha: _____ **CC.TI.RC:** 17.335 399

Nombre: Pedro Fonseca Paez **Edad:** 52

Ocupación: _____ **Entidad:** _____

AGUDEZA VISUAL:

LEJOS: O.D.20/ 20 **O.I.20/** 60 **CERCA: O.D.** 20 **O.I.** 20
SIN ANTEOJOS: **SIN ANTEOJOS:**

A.O.20/ 20 **A.O.** 20

LEJOS: O.D.20/ 20 **O.I.20/** 20 **CERCA: O.D.** 50 **O.I.** 50
CON ANTEOJOS **CON ANTEOJOS**

A.O.20/ 20 **A.O.** 50

EXAMEN OCULAR EXTERNO Y FONDOSCOPÍA _____
Pterigio Nasal Ojo Izq o
DERECHO

DUCCIONES: OK **VERSIONES:** OK

COVER TEST: Lejos: ϕ **33 cms:** X **PPC:** 14

ISHIHARA: OK **ESTEREOPSIS:** 25"

DIAGNÓSTICO: PTERIGIO, ASTIGMATISMO
y PRESBICIA

CONCEPTO REQUIERE ANTEOJOS PARA
LONTANOS y LECTURA del
PTERIGIO OJO DERECHO

DR. JUAN ANTONIO RAMIREZ PARDO
OPTÓMETRA U. DE LA SALLE

Cra. 23 No.10–129. Barrio La Esperanza. San José del Guaviare (Guaviare) Cel.314 454 83 90 - 311 2 15 62 10.
E-mail: opticaguaviare@hotmail.com